

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1305182

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1305182, presentada por el contribuyente **JUAN PABLO MAINGUYAGUE COVARRUBIAS**, de fecha 30-03-2026, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 327665792.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés
 de Multas asociadas al impuesto
 de otras multas a condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.




ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

**PAOLA
 ELIZABETH
 PACHECO
 FLORES**

Firmado digitalmente por PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
 Número de resolución: 1305182, que emite DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, del Servicio de Impuestos Internos, en el ámbito de la DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, para DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, emision por pacheco@sdid.cl, en PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
 Fecha: 2026.04.14 15:07:48 -04'00'

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES
DIRECTOR REGIONAL

Notificación _____ Res. Ex. N° 1305182, de fecha 14 de abril 2026, que incluye entrega de giro (s) según detalle				
 Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	 RUT	 Firma	Santiago, 14-04-2026 10.20 hrs. Lugar, fecha y hora	LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA <small>Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA</small> Firma y timbre Ministro de Fe Luis Alberto Cabezas Mella

